



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 13 de diciembre de 2017  
**P.I.E. N° 1112/2017-2018**



Señor  
Lic. Henry Lucas Ara Pérez  
**CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Contralor:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que el Señor Contralor General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita en copia, todas las auditorías internas y externas realizadas al Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque en las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 2. Informe, a cuánto ascendió el presupuesto anual del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, detallando y disgregando las fuentes del presupuesto, a cuánto ascienden los recursos económicos propios, a cuánto ascienden los recursos económicos provenientes del HIPIC, a cuánto ascienden los recursos económicos del IDH y a cuánto ascienden los recursos económicos por participación popular de cada una de las gestiones solicitadas, remita la documentación que contenga la citada información.--- 3. Informe, a cuánto ascendió el presupuesto ejecutado del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- 4. Informe, a cuánto ascendió el presupuesto no ejecutado del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque de las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

**Sen. Maria Argene Simoni Cuellar**  
**DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA**  
**CAMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

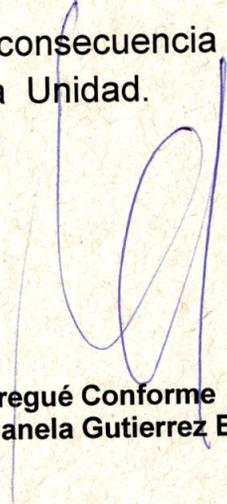


## **ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta del PIE N°1112/2017-2017 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- Anexos

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

  
Entregué Conforme  
Marianela Gutierrez B.

Recibí Conforme

**16 de enero de 2018**



La Paz, 26 de diciembre de 2017  
CGE/SG-449/2017



Señor  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
Presente

De mi consideración:

Cursa en este despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1112/2017-2018, emitida a solicitud de la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, mediante la cual solicita información y copia de todas las auditorías internas y externas, realizadas al Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque en las gestiones 2010 al 2017.

Al respecto, se remite el Informe N° CGE/GDB/INF/009/2017, emitido por la Gerencia Departamental del Beni de esta entidad, mismo que acompaña la documentación solicitada.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

**Dr. Henry Lucas Ara Pérez**  
**CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO**

HLAP/PEAQ/Mas  
HR 27528 – SG-434  
Adj. Fs. 191  
c.c. Arch.